

PRESUPUESTO 2025

MEMORIA

Explicativa que formula la Presidencia, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 168.1 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 18.1.a) del Real Decreto 500/90 de 20 de abril.

PRIMERO: CONTENIDO DEL PRESUPUESTO.

El estado de ingresos del Presupuesto del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del poniente para el año 2025 (en adelante Consorcio), se eleva a 500.000'00 euros y el estado de gastos a 500.000'00 euros, y se presenta sin déficit inicial, conforme preceptúa el artículo 165.4 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Este presupuesto se ha efectuado una vez adjudicado el servicio de depuración de aguas a las empresas concesionarias Hidralia Gestión Integral de Aguas de Andalucía S.A. y Sogesur-Inima, y teniendo en cuenta no sólo lo establecido en el Pliego de cláusulas económico-administrativas sino también sus ofertas presentadas, contemplando en el estado de ingresos como únicas fuentes de financiación del estado de gastos los cánones procedentes de las concesiones de servicios anteriormente citadas así como los ingresos procedentes de la rentabilización de los depósitos bancarios, todo ello conforme al principio de prudencia en cuanto a su estimación, y atendiendo a las liquidaciones producidas en los últimos ejercicios.

En el estado de gastos se prevén los gastos corrientes que con carácter ordinario y continuista se vienen sufragando por el Consorcio y que se financian con los ingresos ordinarios anteriormente indicados, representando el gasto ordinario más significativo el importe previsto para la contratación de las analíticas des agua depurada que resulta preceptiva para el consorcio, así como las transferencias a los entes consorciados para el abono de las gratificaciones del personal propio de dichos entes que a su vez prestan servicios para el Consorcio.

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO

Fdo. Gabriel Amat Ayllón